











Comunicado Asociaciones Unidas

Las organizaciones que conforman el colectivo "Asociaciones Unidas, que trabajamos con las personas que dependen de la calle para su supervivencia", y que desarrollamos nuestras acciones desde un enfoque de Derechos Humanos, manifestamos:

- 1. Nosotros, las Asociaciones Unidas, junto a otras asociaciones de la sociedad civil y personas voluntarias, ante la crisis generada por el Covid-19, hicimos un llamado a apoyar a las personas que se ven obligadas a subsistir sin vivienda, sin servicios básicos, sin suficientes recursos para comer, y prácticamente sin ningún bien material. Viviendo en la calle se exponen a distintas formas de violencia, enfermedades, y una grave y constante violación de sus derechos humanos.
- 2. Muchas asociaciones humanitarias en la capital y en todo el país, están apoyando a las personas más excluidas con comida, medicamentos, albergues, ayuda a la reinserción social y habitacional. Sin embargo, estos esfuerzos no son suficientes ni logran satisfacer las necesidades de esta población vulnerable, debido a que se requieren acciones permanentes por parte del Estado como garante de los derechos fundamentales de los ciudadanos guatemaltecos.
- 3. Lamentamos que como método de solución, a la problemática de personas que dependen de la calle para sobrevivir, sea con el concepto de invisibilizarlos y reprimirlos, utilizando las fuerzas de seguridad pública. Esto en lugar de resolver el problema, lo empeora, reforzando el rechazo, la discriminación y el odio hacia esta población, violentando sus derechos humanos fundamentales.
- 4. Consideramos que el uso de la fuerza, la invisibilización y la represión no solucionan los problemas socioeconómicos de las personas que dependen de la calle para su supervivencia, los cuales son consecuencia de una larga historia de miseria, exclusión, marginación y violencia.
- 5. Nosotros que hemos trabajado desde hace muchos años con las y los jóvenes que tienen solo la calle como casa, hemos descubierto al escucharles y observarles, muchos valores que pueden servir a toda la sociedad. Ellas y ellos no soportan las injusticias y los abusos, son capaces de organizarse en grupo y compartir con otros, defendiéndolos aun arriesgando su vida, dan más importancia a la amistad y no a los bienes materiales, habitualmente no tienen jefes y quieren ser respetados como personas autónomas, cuando tienen el sueño de vivir fuera de la calle, de integrarse en la sociedad, muchas de ellas y ellos al encontrar el apoyo de una persona o una organización logran salir de la calle, estudiar hasta la universidad e integrarse en modo responsable en la sociedad, a veces con un trabajo formal pero la mayoría con un trabajo informal de ventas en las calles. Las jóvenes mujeres encuentran a menudo, en la maternidad, la fuerza para salir de la calle y las drogas y asegurar a sus hijos una vida sin violencia. Organizados pueden ser un aporte a la construcción de una Guatemala justa y solidaria.

Frente a esta realidad, demandamos:

- 1. Al Estado de Guatemala, como principal garante de los derechos humanos de todos y todas las personas sin distinción de etnia, credo y condición socioeconómica, asuma la problemática de callejización, como una prioridad, diseñando, asignando recursos e implementando políticas de protección especial a la población de niñez, adolescencia y juventud que depende de la calle para sobrevivir.
- 2. El cese inmediato de las agresiones físicas, verbales y psicológicas por parte de algunas instituciones gubernamentales, quienes en su afán de expulsar de lugares públicos a estas personas, las han violentado en su dignidad e integridad.













- 3. El acompañamiento responsable y permanente, de parte de la Oficina del Procurador de los Derechos Humanos y sus diferentes defensorías, para que verifiquen las condiciones en las que sobrevive la población y verifique las acciones implementadas por las instituciones gubernamentales, para brindarles protección especial.
- 4. A las instituciones del Estado como garantes de los procesos jurídicos, que se inicien y fortalezcan los procesos de persecución penal en contra de quienes violenten la integridad de las personas que dependen de la calle para sobrevivir.
- 5. Que se busquen mecanismos para la efectiva y ágil protección de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, sugiriendo al Organismo Judicial alternativas de protección diferentes a la institucionalización.
- 6. Al Organismo Judicial que se respete el debido proceso y se prioricen acciones de carácter socioeducativo y de justicia restaurativa, en los casos de los y las adolescentes que han entrado en conflicto con la Ley Penal.
- 7. A los medios de comunicación documentar y socializar, todas las acciones que evidencien las violaciones a los derechos humanos que la población que depende de la calle vive de manera cotidiana.

Ante lo expuesto, invitamos:

- 1. A las autoridades de las instituciones del Estado que tengan vinculación directa en temas de Migración, Drogodependencias, Protección, Salud, Educación y Desarrollo Social, a establecer una mesa de diálogo con el colectivo de "Asociaciones Unidas" trabajando por personas que dependen de la calle para sobrevivir, para construir escenarios de atención integral, desde un enfoque de respeto a sus derechos y como sujetos capaces de desarrollarse y aportar positivamente a la sociedad.
- 2. A la sociedad en general, a dar una segunda mirada a la realidad en la que sobreviven estos niños/as, adolescentes y jóvenes y sobre sus historias de vida, que les han impulsado a buscar la calle como única alternativa, sobre las condiciones de vulnerabilidad y desventaja en las que se encuentran las personas que dependen de la calle para su supervivencia. Pero más que eso, a reflexionar sobre el respeto y dignidad que merecen de parte de todos y todas para poder desarrollar las habilidades y condiciones necesarias para vivir de manera digna.

Las "Asociaciones Unidas" que integran este colectivo son:

Asociación Movimiento de Jóvenes de la Calle – MOJOCA
Asociación Nacional contra el Maltrato Infantil – CONACMI
Café Refrescante
Fundación Street Kids Direct – SKD
Fundación Tiempo de Rescate
Sigo Vivo (Iglesia de la Calle Sigo Vivo)
Eugenia Loarca, consultora independiente